PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	XVII Sesión 27 de noviembre de 2012

Presidente:	*Dip. José Manuel Manrique Mendoza.*
Primer Vicepresidente:	*Dip. Javier Ortega Vila.*
Segundo Vicepresidente:	*Dip. Mario Trinidad Tun Santoyo.*
Primer Secretario:	*Dip. Humberto Manuel Cauich Jesús.*
Segunda Secretaria:	*Dip. Gloria Aguilar De Ita.*
Tercera Secretaria:	*Dip. Teida García Córdova.*
Cuarta Secretaria:	*Dip. Ana María López Hernández.*

PRESIDENTE José Manuel Manrique Mendoza:
"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Séptima Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
  - Solicitud de la titular de la Secretaría General del Congreso para autorizar la publicación del calendario oficial de labores del Poder Legislativo del Estado para el año 2013.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
  - Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales relativo a la propuesta para la creación de la Comisión Especial para el Desarrollo Energético Sustentable, promovida por el Diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
  - Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas relativo a la Iniciativa para reformar y adicionar disposiciones de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:
"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran 35 Diputados, por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTE:
"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con quince minutos del día 27 de noviembre de 2012, se abre la Décima Séptima Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:
"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número 0110/012 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Colima. El oficio número HCE/SG/AT/882 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Un oficio sin número remitido por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo. El oficio número SF/SSE/538/2012 remitido por el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado.

Documentación, Diputado Presidente, que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:
"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Gloria Aguilar De Ita:
"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:
"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes, y por lo que respecta al oficio del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, túrnese dicha documentación a la Auditoría Superior del Estado, a través de los conductos institucionales.

Usted mismo, sírvase dar cuenta de las Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo que existan en cartera".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:
"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: solicitud de la titular de la Secretaría General del Congreso para autorizar la publicación del calendario oficial de labores del Poder Legislativo del Estado para el año 2013.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:
"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la solicitud de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Teida García Córdova:
"Diputado Presidente, he dado lectura a la solicitud indicada".

PRESIDENTE:
"De conformidad con el contenido de la solicitud, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida solicitud se dispensa de más trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:
"Diputado Presidente, la votación ha sido por unanimidad".

PRESIDENTE:
"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse

manifestar si aprueban la referida solicitud en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:
¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

Diputado Presidente, la solicitud ha sido calificada por unanimidad".

(35 votos a favor).

PRESIDENTE:
"Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, sírvase tomar las previsiones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:
"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales relativo a la propuesta para la creación de la Comisión Especial para el Desarrollo Energético Sustentable, promovida por el Diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas relativo a la Iniciativa para reformar y adicionar disposiciones de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional".

PRESIDENTE:
"Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura al primer Dictamen, y toda vez que ha sido distribuida oportunamente la copia de la Iniciativa de origen, queda omitida su lectura en términos de la Fracción IV del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado".

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Ana María López Hernández:
"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:
"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:
¿Falta algún Diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 35 votos a favor".

PRESIDENTE:
"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta en lo particular.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:
"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 35 votos a favor".

PRESIDENTE:
"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al segundo Dictamen, y toda vez que ha sido distribuida oportunamente la copia de la Iniciativa de origen, queda omitida su lectura en términos de la Fracción IV del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Gloria Aguilar De Ita:
"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:
"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:
"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 35 votos a favor".

PRESIDENTE:
"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta en lo particular.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:
"¿Falta algún Diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 35 votos a favor".

PRESIDENTE:
"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

El orden quedaría de la siguiente manera: uno, Adda Luz Ferrer… Diputada Adda Luz Ferrer; dos, Diputada Gloria Aguilar De Ita; tres, Diputada Ana María López Hernández; cuatro, Diputada María Santamaría Blum.

Se le concede el uso de la palabra… cinco, Diputada Yolanda Montalvo.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adda Luz Ferrer; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Adda Luz Ferrer González (PRI):
"Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, bienvenidos todos.

Compañeras y compañeros Diputados, en tiempo y forma el titular del Poder Ejecutivo envió a esta Soberanía las correspondientes Iniciativas de Ley de Ingresos y Ley de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.

Como corresponde al proceso legislativo, una vez cumplida la primara lectura, la Mesa Directiva turnó las Iniciativas a las Comisiones de Puntos Constitucionales, Finanzas y Hacienda Pública, y la de Control Presupuestal y Contable, para su estudio y dictamen.

Estamos, pues, inmersos en una de las funciones fundamentales del Poder Legislativo que comprende el examen, discusión y aprobación del Presupuesto, y que reclama de los Legisladores la mayor responsabilidad. De aquí en adelante, la responsabilidad de dotar a Campeche de un buen Presupuesto que incentive el desarrollo del Estado, es nuestra.

El Presupuesto es el principal instrumento de política económica, ya que establece la fuente de los recursos y la asignación de los mismos.

En términos de la técnica legislativa, el análisis, discusión y formulación del Dictamen, corresponde a las Comisiones a las que se les turnaron las Iniciativas.

En un primer análisis de ambas Iniciativas, los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, apreciamos que el Presupuesto, en términos generales, se ajusta a los propósitos de la Administración Estatal de mantener un ejercicio equilibrado del gasto público a partir de finanzas sanas.

El Ejecutivo propone un Presupuesto de Egresos basado en resultados y orientado prioritariamente a continuar impulsando el desarrollo económico y social del Estado, así como racionalizar el gasto mediante la implementación de medidas de austeridad.

Estimamos que el Presupuesto cumple con objetivos muy precisos en términos de bienestar y desarrollo, en el que se destacan los siguientes aspectos: uno, dar prioridad al gasto social impulsando acciones que beneficien a la población y contribuyan al desarrollo humano en materia de educación, salud, combate a la pobreza, etc. Dos, incrementar recursos destinados a la seguridad pública y procuración de justicia en el marco del combate a la delincuencia que permita mantener el estatus del Estado con índices reducidos de criminalidad. Tres, continuar con los programas de fortalecimiento de los Municipios. Cuatro, promover el aprovechamiento sustentable de las potencialidades económicas de las diferentes regiones del Estado, Sexto, fortalecer las medidas de transparencia y disciplina presupuestaria con el fin de racionalizar el gasto corriente e innovar

formas de rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos.

Con esa visión, habremos de analizar en el seno de las Comisiones dictaminadoras, con el mayor detalle, todos los rubros del Presupuesto, tanto en ingresos como en egresos, siempre con el propósito de incentivar el crecimiento económico con equidad distributiva para elevar el bienestar de la población, que a final de cuentas es el objetivo de todo presupuesto público.

El día de ayer tuvimos una muy larga y productiva reunión de trabajo con el Secretario de Finanzas, con el contador público Tirso R. de la Gala Gómez que ofreció una amplia y detallada explicación de los criterios generales de política presupuestal y de los diversos rubros del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2013, al tiempo que dio puntual respuesta a los cuestionamientos de los Diputados asistentes.

Fue una reunión de trabajo de las Comisiones que tenemos la responsabilidad de formular los Dictámenes. Sin embargo, se invitó de forma generosa a todos los integrantes de la Legislatura. Quien no asistió porque no pudo o no quiso, que no alegue después desconocimiento del tema.

Si en el curso de los trabajos de las Comisiones se estimara pertinente reunirnos con algunos de los Secretarios de la administración estatal para ampliar la información en rubros específicos, formularemos la invitación correspondiente. En tal caso, proponemos la participación de todos los Legisladores y no sólo de los integrantes de las Comisiones dictaminadoras.

Lo que pretendemos es que todos tengamos la más amplia información sobre el tema del Presupuesto.

Como Presidenta de la Comisión de Control Presupuestal y Contable, hago un respetuoso exhorto a mis compañeras y compañeros Diputados, integrantes de las Comisiones dictaminadoras, para que nos avoquemos con responsabilidad y determinemos al análisis de las iniciativas del Paquete Fiscal 2013.

Cambiaremos lo que haya que cambiar. Modificaremos lo que se haya que modificar, siempre que sea bajo un mejor sustento y para beneficio de Campeche y de los campechanos. Aquí no caben ni las ocurrencias ni las posturas de todo o nada. Los recursos que nos toca autorizar son recursos del pueblo, y tenemos que cuidar que regresen al pueblo traducidos en obras y servicios. Esa es hoy nuestra responsabilidad. Los campechanos pueden estar seguros que veremos siempre por el bien del Estado. Están invitados, compañeros. Muchísimas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Romellón, para hechos, por alusiones personales o para ilustrar mejor el tema de que se trata; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos".

DIPUTADO Francisco Elías Romellón Herrera (PAN):
"Con su permiso, Diputado Presidente de la Mesa Directiva; compañeros Diputados, Diputadas, medios de comunicación, público en general.

Como bien comenta la Diputada Adda Luz Ferrer, ayer tuvimos una reunión larga, productiva, con el Secretario de Finanzas del Estado, pues donde se dieron… dio respuesta a ciertas dudas de los Diputados que participamos en la reunión de ayer.

Pero es un presupuesto que hay que reconocer que tristemente la mayoría del dinero está destinado al capítulo 1000, que significa sueldos y salarios. Vemos un presupuesto de educación, una cantidad muy elecada, donde pensaríamos que le vamos a apostar a la educación, pero en la partida de inversión pública pues, tristemente, no alcanzan los recursos.

El recurso se gasta, en tema de educa… en el tema de educación en… pues en cumplir las provisiones de los maestros, ¿no? Y pues, creo que todos los Diputados tenemos una responsabilidad, pues, de darle al Ejecutivo del Estado de, pues, salir adelante en lo que es el tema financiero ********** 161 millones de pesos, de los quince mil que trae el presupuesto se va destinado a obra pública, creo que, pues, en el tema de carreteras estatales tenemos problemas, hay que reconocerlo, tenemos que… nuestras arterias en los municipios, en las comunidades rurales, pues, tenemos que darle la… pues a la gente del campo, pues los medios necesarios para sacar sus productos. Hay carreteras que ya les faltan, pues, mantenimiento.

Y, pues no, no subí a esta tribuna a criticarlo; si subí a esta tribuna es porque creo que hay que reconocer que nos falta dar un esfuerzo más , nos falta redistribuir un poco el presupuesto a obras de beneficio social. Vemos que en la parte de desarrollo social parece que son 70 millones de pesos, no recuerdo bien la cifra, 80, para obras sociales, para mezclar con otros programas en el Gobierno Federal.

Pero, bueno, considero que tenemos una tarea de todos los Diputados, aquí sin colores, quiero dejarlo muy claro, pues de enriquecerlo, ¿no?, y ver de dónde ayudamos también al Gobierno del Estado pues a salir, a salir mejor de lo que hemos estado teniendo en el Estado. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Aguilar De Ita; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Gloria Aguilar De Ita (PAN):
"Con su venia, Presidente de la Mesa Directiva; Diputados y Diputadas de esta Sexagésima Primera Legislatura, medios de comunicación, pueblo de Campeche.

El pasado 25 de noviembre se ajustó un año más de lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Podemos referirnos a este día como el Día de la NO violencia contra la mujer, o usar el nombre oficial, Día Internacional de la Lucha contra la Mujer, pero el propósito es el mismo: acabar con todos los tipos y 'modalidades' del abuso, maltrato y violencia contra la mujer. Ya que la violencia contra la mujer es la primera causa de muerte o invalidez para las mujeres entre 15 y 44 años, diversos organismos internacionales resaltaron la necesidad de formalizar la lucha contra la violencia de género en todo el mundo.

El 25 de noviembre se conmemora el asesinato de las hermanas Mirabal, tres activistas políticas que simbolizan lucha y resistencia.

En 1981, en recuerdo de este feminicidio, se decidió en Bogotá, fijar el 25 de noviembre como Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres, ratificada por las Naciones Unidas en 1993.

Se reconoce como violencia contra la mujer a "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado, un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada."

La violencia contra la mujer usualmente se da por la simple condición de ser mujer. Es lo único que hace falta: ser mujer, para que sea violentada. Se presenta como discriminación, desprecio, rechazo, maltrato, agresión, abuso, acoso y hasta asesinatos; hay muchos tipos de violencia.

En 2007 se publicó en nuestro País la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que se basa en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belem do Pará, y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995.

En nuestro Estado, se aprobó la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, en junio de 2007, la cual tuve la oportunidad de aprobar siendo Diputada de la Quincuagésima Novena Legislatura, cuya finalidad es prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como establecer los principios, instrumentos y mecanismos para garantizar su acceso a una calidad de vida que favorezca su desarrollo y bienestar.

En este contexto, es importante recordar que Acción Nacional ha adoptado como suyas todas las luchas sociales, de las mayorías y de las minorías, defendiendo siempre la dignidad de la persona.

Por ello, consideramos que este Congreso del Estado necesita demostrar con hechos y acciones positivas, que busquen fortalecer y garantizar el respeto de la mujer y de los grupos vulnerables con leyes que sancionen severamente a quien infrinja el marco legal.

En la lucha contra la violencia hacia la mujer, se destaca la importancia de la denuncia de estos actos en contra de las mujeres. Si conoces a alguien que sufre en silencio o tú eres una víctima de violencia, ¡denuncia y rompe el círculo vicioso! Ten presente que siempre hay una mano amiga que te puede ayudar. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):
"Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Legisladores, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña el día de hoy.

Apenas han transcurrido dos cortos meses desde que se dio a conocer la ola de corrupción y malos manejos de las autoridades municipales recientes de Campeche y Carmen, ―gobiernos del PAN y del PRI, desde luego―, cuando ya comenzamos a ver las primeras consecuencias que buscan afectar a la población de menos recursos en estos dos municipios.

Aquí mismo, en esta tribuna, al inicio de las sesiones, Legisladores del PRI, del PAN, calificaron como catastrófica la deuda dejada por el… ambos gobiernos en el Municipio de Campeche y en el Municipio de Ciudad del Carmen; aquí se rasgaron las vestiduras porque Ayuntamientos priistas endeudaron y Ayuntamientos panistas también; ¿cortados con la misma tijera herrumbrada en la complicidad política? Bueno, el pueblo lo dirá

Cumplir y hacer cumplir la ley, trabajar comprometidos a favor del pueblo campechano es nuestra gran responsabilidad.

Hoy, ante la pretendida intención del Ayuntamiento del Municipio del Carmen por aumentar en un 5 por ciento el impuesto predial, y el anuncio hecho por la Alcaldesa también de Campeche en el mismo sentido, les adelantamos, compañeros, nuestro más enérgico rechazo a que se le cargue la mano al ciudadano.

Desde nuestra modesta trinchera, y que vemos hoy que somos generosamente invitados a algunas reuniones, vamos a dar la lucha para no permitir este nuevo atraco a la débil economía familiar de los habitantes, y así lo haremos si los otros municipios que tienen la misma intención.

No podemos aceptar, compañeras y compañeros, una propuesta de esta naturaleza, porque sería tanto como reconocer que las deudas multimillonarias dejadas por las anteriores administraciones serían cobradas a los habitantes hoy por parejo.

Advertimos: el acuerdo tomado por los cabildantes de los once municipios, y con absoluto respeto al 115 constitucional no significa deberá ser aprobado por este Congreso del Estado.

En el análisis, amigas Diputados y amigos Diputados, debemos estar preparados, efectivamente, para la defensa del pueblo campechano. Recordemos que los Presidentes Municipales y sus Cabildos proponen... pero es el Poder Legislativo con sus Diputados los que disponen.

Las Iniciativas de actualización de los valores catastrales que enviarán en estos próximos días los once Ayuntamientos del Estado, habrán de ser revisado minuciosamente, con lupa, porque de entrada se percibe la cómoda idea de comenzar a cargar sobre las espaldas del pueblo las estratosféricas deudas adquiridas por las administraciones municipales anteriores.

Tan cómoda como absurda es esta idea, porque lo más fácil es cobrar al pueblo y hacer que pague por los platos rotos de otros. O sea, que las nuevas autoridades municipales no se han ocupado en diseñar una estrategia de mayor cobertura de cobro al 40 por ciento de morosos que se registran en la mayoría de los municipios, como tampoco se les ocurrió gravar más a los que más tienen.

Tampoco escuchamos la implementación de verdaderas medidas de austeridad ―no de maquillaje, como se ha planteado― ni de reducción drástica de salarios de alcaldes y cabildantes, tampoco restricción en viáticos,

telefonía celular y otros privilegios. Mejor aumentar el 5 por ciento.

Para nada. Simple y sencillamente, de un plumazo, se les hace fácil aumentar en un 5 por ciento el impuesto catastral, parejo para todos, así como a ricos y pobres, así a los dueños de lujosas residencias como a los que tienen casas de cartón… y los que no llegan ni a cartón.

¡Cómo si en el Estado de Campeche fuéramos todos petroleros que trabajamos para PEMEX y traemos el bonchote de dinero!

Este es un ejemplo más de la cultura del menor esfuerzo por parte de las nuevas autoridades municipales irresponsables.

Ya veremos entonces cómo vienen las propuestas de los once municipios en materia de catastro y estaremos pendientes también de las pretensiones con el servicio que prestan desde el sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Hay que dejar en claro que esta Representación Legislativa del Partido del Trabajo, no está en contra del crecimiento en los ingresos de los municipios, pero sí rechazamos, energéticamente, que se aumenten los impuestos sobre las espaldas del pueblo.

Hay que ser creativos y tener imaginación para hacer de mayores recursos, pero está visto que algunos se limitan en contratar deuda y en cargar la mano a los ciudadanos.

Los Ayuntamientos tendrán que ser muy precisos para justificar alzas en los impuestos al pueblo que dicen servir, aclarar cuánto van a pagar del capital de sus deudas y cuánto es el servicio por el financiamiento.

Aquí queremos recordar y dejar constancia que, en promedio, el 85 por ciento de los ingresos en la mayoría de los municipios se va para gasto corriente, o sea salarios y servicios, y es muy poco lo que se destina para obra pública y acciones sociales.

Hay un desfasamiento porque, como dijera el Gobernador del Estado durante las ceremonias de tomas de protesta de las nuevas autoridades municipales, los Cabildos se extralimitan en sus facultades, incluso los llamó hasta chantajistas.

Sigamos trabajando en apoyo al pueblo y no aprobemos las ocurrencias de quienes quieren lo cómodo para ellos y la pesada carga para el pueblo de Campeche.

Ante este pretendido atropello que se planea en contra de los ciudadanos, desde ahora podemos adelantar que nuestro voto será en contra.

Y nuestra petición a nuestros compañeros Legisladores, hombres y mujeres, les pedimos que ojalá puedan revisar bien y puedan valorar su voto para cuando llegue esa hora.

La toma en esta tribuna es para que, con antelación, estemos pendientes y a la vanguardia del pueblo. Que no nos agarren de sorpresa, que tampoco digan que no lo sabíamos. Estamos aquí con una responsabilidad, para trabajar a favor de Campeche, a favor de los campechanos. Es cuánto. Y disculpen por la palabra mal proncionada".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul Canul, para hechos, alusiones personales o para brindar una mejor ilustración sobre el tema del que tratamos sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):
"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, público que hoy nos honra con su presencia.

Efectivamente. Hemos escuchado con atención los planteamientos, las aclaraciones del Secretario de Finanzas; creo que ha sido un trabajo arduo al que hemos estado sometidos y creo que es necesario para que el pueblo de Campeche vea que sí estamos trabajando.

Para el Municipio de Campeche se encuentra establecido recursos para distribuirle en el Proyecto de Egresos la suma de 432 millones 275 mil 543; para el Municipio del Carmen 443 millones 552 mil 320. A esto se suman erogaciones importantes por concepto de Fondo Municipal de Participaciones, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, Programa de Inversión en Infraestructura Presupuestales para

Juntas Municipales. Es decir, aparte del presupuesto que se les da normalmente a los municipios se suman otros conceptos.

Y bajo esa tesitura quiero plantear a esta Soberanía que tenemos que ver con atención y con mucho cuidado los planteamientos que nos vayan a mandar los Cabildos.

Es claro, es Carmen ya tenemos la información que se ha autorizado, se ha aprobado incrementar el predial; Campeche en eso están. Creo que tenemos que ser muy responsables al momento de revisar esas peticiones. Tenemos en Comisiones algunos municipios que pretenden adquirir empréstitos crediticios y que también pues esta Soberanía tendrá que responder con toda responsabilidad.

Creo que es necesario que el pueblo de Campeche no sea quienes resientan la crisis que atraviesan esos municipios y que no sean quienes paguen a quienes estuvieron dirigiendo esos municipios de manera verdaderamente desafortunada; que más que demostrar capacidad pues demostraron capacidad. Creo que es necesario que estemos a la altura de las discusiones positivas y que el pueblo de Campeche no genere más incremento.

Valoro el posicionamiento del Gobernador del Estado, del Ejecutivo, de no incrementar y no imponer impuestos más a los campechanos, y creo que los Presidentes Municipales deben actuar en corresponsalía con esa misma tesitura, con esa misma disposición de que los campechanos ya no tengan más aumentos en este 2013.

Es necesario que la crisis que hoy padece el país no sea más impuesta a los que menos tienen y que resientan más impuestos. Tenemos que actuar con responsabilidad y lo que menos queremos gravarles más impuestos al pueblo de Campeche. Eso es todo en cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, para hechos, alusiones personales o para brindar una mejor ilustración sobre el tema del que se trata, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos"

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):
"Gracias, Con permiso de la Presidencia.

Solamente para abundar y retomar el punto al que ha hecho referencia los compañeros del PT y del PRD. Efectivamente, hablando del tema del presupuesto mucho se dice de que efectivamente hay municipios quebrados, de que el presupuesto no es suficiente, de que el dinero no alcanza, de que se quiere combatir la pobreza, de que se quiere hacer infraestructura; pero en el fondo realmente no queda garantizado, efectivamente, que se esté combatiendo la corrupción.

Al inicio de este trienio de los once Ayuntamientos, de esta Legislatura, fuimos muy enfáticos al decir de que era importante, relevante, necesario, urgente, que se atienda el tema de los endeudamientos.

Hoy los Ayuntamientos se aquejan, se duelen, y solicitan más recursos cuando queda el pendiente de lo que hicieron quienes ya se fueron. Y pareciera ser que no pasa nada.

Por cierto, hay un Punto de Acuerdo pendiente, en el que se solicitó que los Alcaldes informen en qué estado guardan las finanzas públicas, las deudas públicas. Cómo está realmente la situación financiera al día que tomaron posesión y antes de que se les dé más recursos para gastar en, según los Ayuntamientos, o en el caso del Gobierno del Estado, en beneficio para los campechanos.

Y hablando del tema de presupuesto. Se comenta por ahí que peor que la imposición es la simulación, echar las campanas al aire. El presupuesto es insuficiente. En el tema de inseguridad sale una nota que dice que se encontrarán… que se contratarán cien policías. Cien policías en once Ayuntamientos… les toca a diez. Pues no sé si sea suficiente.

Creo que hay que estar objetivos y conscientes en lo que se dice, sin hacer tanto algaraque, tanto revuelo, ni tampoco quererse hacer como que son quienes se pronunciaron en un inicio: los grandes benefactores, los que nos hacen un favor en invitarnos a una reunión, como que tenemos que dar gracias, cuando simplemente se trata de una obligación moral, de un compromiso con todos los campechanos.

En ese sentido coincido totalmente con lo que dijo el Diputado del PAN: mucho del recurso se va en gasto corriente, mucho de esos recursos se va en nómina. No sé si sean por derechos laborales o conquistas sindicales ya ganadas, que sería pues prácticamente difícil de hacer a un lado, o si sigan prevaleciendo los acuerdos y los compromisos políticos en las cúpulas de los partidos y se tienen que mantener y es difícil de erradicar.

Yo lo comenté ayer, toda la confianza para el Secretario de Finanzas. Se veía con toda responsabilidad y con toda preocupación. El problema no está en los quince mil millones de pesos, si son o suficientes o no alcanzan. El problema es que sigue quedando en el discurso hueco, demagógico, que se está combatiendo con la corrupción, de que está garantizado el manejo transparente, austero, en las dependencias y Secretarías del Gobierno del Estado. Eso no es cierto, eso no está garantizado.

No pueden estarle cuidando las espaldas y meter las manos al fuego por quienes realmente no sabemos cómo está manejando los recursos.

El Gobernador ha sido muy claro al pedirles que efectivamente se pueda garantizar este manejo transparente. Pero creo que hacer mucho, mucho por hacer. Y está claro tan solo en los once Ayuntamientos.

En este sentido estaremos muy al pendiente de los presupuestos, coincido con el PT, creo que no se trata de incrementar impuestos si hay morosos. Lo más fácil para la política neoliberal es que pague impuestos quien menos tiene mientras sigan habiendo corrupciones, desvíos, diezmos en las obras, enriquecimientos en los altos funcionarios. Entonces, cuando acabemos entonces sigamos gravando impuestos para los que menos tienen. Pero mientras tanto se hace injusto que sigan pagando los platos rotos los de abajo en impuestos, cuando estamos viendo que el salario quedó en irrisorios 59 pesos. Realmente es una burla. Un peso para los de abajo realmente resulta lesivo y, sobre todo, ofensivo, cuando siguen manteniéndose estas políticas de privilegios y de acuerdos cupulares. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Santamaría Blum; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):
"Muy buenos días Honorable Presidium, con su permiso, señor Presidente, amigas Diputadas, amigos Diputados, compañeros aquí presentes, amigos de los medios de comunicación.

El domingo pasado se conmemoró el Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres y las Niñas, y en el marco de esta fecha, recordada por todos los congéneres del mundo, haré mención de una dolorosa temática tabú vinculada con la Comisión de Turismo, que honrosamente presido.

En l marco de esta fecha deseo señalar que en muchos países, y en particular me quiero referir a la zona fronteriza norte y sur de México. Para nadie es ajeno el tema del sexo turismo, donde muchas mujeres son cruelmente violentadas para participar en prácticas de compañía que atenta contra su salud física y mental, e incluso con la muerte por el sometimiento de que son objeto.

Lamentablemente en los medios de comunicación el uso de las nuevas tecnologías permiten la transmisión de información en internet, que es una de las principales herramientas que utilizan estos grupos delictivos para actuar. Aparecen páginas web que inducen a este cruel consumo y que con total impunidad ofrecen a nuestras niñas y adolescentes como mercaderías en los **METAPAS**, palabra clave relacionada a la pornografía infantil, donde también se accede a diversas promociones turísticas.

De acuerdo a la Organización Mundial de Turismo, en la medida que el turismo gana importancia en el escenario económico y mundial, las estrategias de promoción y desarrollo de destinos turísticos tienden a ser cada vez más sofisticadas, bien vista, organizacional y comercial.

En este sentido, y conforme la demanda, toma otras rumbos más específicos, la oferta de servicios es más amplia, aún a costa de soslayar los derechos humanos de niñas y de mujeres que

son cruelmente esclavizadas para fines inescrupulosos de trata, por turistas que consumen personas para su propio placer. Ya basta.

No podemos permitir que se lleven a nuestras mujeres y a nuestras niñas y las exploten, les roben sus vidas, sus sueños y su futuro, las contagien de enfermedades de transmisión sexual y luego aparezcan en fosas clandestinas.

El turismo sexual en los destinos más desarrollados en este ámbito cuentan con la complicidad directa e indirecta de taxistas, funcionarios, hoteles, bares, restorans y, desde luego, del crimen organizado vinculado en actividades de tráfico de mujeres y niños.

No somos muy conscientes de esto, pero esto lo consumo hace que miles de niñas desde los cinco años o antes sean brutalmente violadas o contagiadas de SIDA. La explotación sexual comercial de las niñas y jóvenes es un problema de dimensión internacional, que ha sido exacerbado por la facilidad y velocidad con que es posible viajar en la actualidad, y por la creciente disparidad entre los países desarrollados y en desarrollo y la globalización.

Por ello es urgente poner especial interés en este punto. Esta violencia contra las mujeres está vinculada a la relación desigual entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida social, cultural, económica y política. El turismo sexual representa la esclavitud en tacones y cara maquillada que intenta ocultar del rostro los abusos que soportan las mujeres en centros nocturnos de diversión nacional e internacional, donde solamente son valuadas como mercancías de bajo costo ********** en sus destinos turísticos y la demanda es tan atroz que un ser humano vale más o menos que unos 30 euros.

Hoy en día puedes comprar a cualquier niña, a cualquier niño por este precio. No permitamos, compañeros Legisladores, que este cáncer social nos invada, como ha sucedido en nuestros Estados vecinos de Quintana Roo y Yucatán; según datos obtenidos a Cancún los turistas extranjeros que llegan en busca de contacto sexual con personas menores de edad, proceden principalmente de Estados Unidos, Italia, Alemania y Canadá.

Como hace poco se dio a conocer en Mérida el caso de Villa Azul, un caso muy sonado hace algunos meses. Y eso ocurrió en el pleno centro de la ciudad. He ahí mi interés. Punto.

Por eso tenemos la imperiosa necesidad de tomar acciones concretas para frenar este flagelo. Protejamos a nuestros niños y mujeres de células criminales, del rapto o convencimiento con engaños para estos fines comerciales, que tanto han afectado a miles de mujeres que son obligadas a trabajar después de dar la atención sexual en hoteles o bares a viajeros con desvirtuadas necesidades que, por lo regular, no practican en sus lugares de origen…

PRESIDENTE:
"Permítame, compañera Diputada.

Le solicito al público asistente se sirva guardar orden y compostura, y absoluto silencio, a efecto de continuar escuchando con atención a la Diputada.

Continúe, por favor".

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):
"Gracias.

A nosotros nos corresponde proponer acciones tendientes a la mayor sensibilización de nuestras sociedades acerca de este fenómeno, y legislar en esta materia, para los cuales deberían adoptarse estrategias para su combate y erradicación.

El turismo sexual, más que una modalidad de explotación sexual es un mecanismo utilizado por diferentes personas para satisfacer sus deseos sexuales con menores de edad, en un país extranjero que no representa problemas en costo y que sea libre del uso de preservativos.

Estamos conscientes que hay factores socioeconómicos que han dado origen a que muchas adolescentes sean deslumbradas ante un modo de vida mejor que promete mayores ingresos o una oportunidad de dejar la miseria. Estas condiciones vuelven a los niños, a las niñas adolescentes especialmente vulnerables a los peores formas de explotación.

La combinación de un mercado libre y amoral y la decadencia sexual, la pobreza y las estructuras familiares débiles explican esta verdad tan vergonzosa que contribuye a privar a los niños de su inocencia natural.

Si bien eso explica en parte por qué los niños y mujeres se ven implicados en el turismo sexual o se convierten en víctimas de traficantes, tampoco lo justifica. Se debe y se puede convertir la pobreza con más ayuda para el desarrollo.

Para nosotros esto representa un desafío, de lo cual no nos podemos desvincular nosotros como representantes de la ciudadanía.

En primer lugar, debemos comprometernos a incluir prioritariamente en las agendas políticas los problemas de la infancia y de la adolescencia. Los niños y las niñas no votan, pero son el mayor potencial con que contamos para lograr el mejor desarrollo de nuestros pueblos.

Un compromiso más sólido con la infancia y con la adolescencia nos obliga a superar el discurso para concretar acciones pendientes, eliminar las condiciones concretas de existencia, la pobreza fundamentalmente, que colocan a nuestros niños en mayor grado de vulnerabilidad.

El abuso sexual perverso es un acto criminal. Por ello debemos lograr que estos crímenes contra los más débiles y debemos fortalecer la legislación que penalice fuertemente estas atrocidades, tipificando con absoluta claridad los delitos para eliminar la impunidad.

No es posible, compañeras, compañeros, que a través de la web se utilice para todo este tipo de atrocidades, que empresas financieras internacionales, entre otras, permiten que se negocie a través de ellas. Ojalá y todos los que estemos aquí presentes en este momento, sé que están prestando la suficiente atención porque nos llega al corazón, porque nuestra mente está pensando precisamente en nuestros hermanitos, en nuestros hijos, en nuestros vecinos, en todo lo que puede ocurrir.

Es nuestro deber formar sociedades mejores y hacer que nuestros gobiernos replanteen la necesidad de articular opciones que brinden estabilidad con resultados más certeros que permitan medir nuestro desarrollo de acuerdo al bienestar de nuestra niñez y adolescencia.

Debemos eliminar de tajo la cultura consumista que considera a los seres humanos como objetos y como contra el libertinaje de algunos que especulan con la violencia y las perversiones sexuales; debemos hacerlo con mayor vigor y mayor entrega.

Pero la estrategia principal para luchar contra el abuso sexual y comercial de los niños consiste en fortalecer a la familia, fortalecerla; y es como zurcir con un delicado y fino hilo y aguja la decadencia de los valores, la visión deformada de la sexualidad. De esto tiene mucha culpa la televisión, los espectáculos. Debemos de tomar providencias en eso.

Por eso yo les digo, amigos, impulsemos nuevos esquemas, sigamos adelante; porque en Campeche, a pesar de la diversidad étnica, de la pluralidad de ideas, lenguas y costumbres, nos sigue distinguiendo la sonrisa de los niños y de nosotras las mujeres. A luchar por este problema, que ya no sea un tabú. Que todos nos agarremos de las manos y a luchar contra esta perversidad. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Montalvo; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN):
"Con su permiso, Diputado Presidente; Diputadas y Diputados, medios de comunicación, amigos todos.

El derecho a la salud está consagrado en el Artículo 4 de nuestra Carta Magna, el cual establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, y a su vez establece la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad, conforme a lo que dispone la Fracción XVI del Artículo 73 de esta Constitución; siendo una de las principales finalidades la extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud.

En este sentido, la principal obligación del Estado mexicano reside en salvaguardar el bien jurídico establecido, es decir la salud, lo que deriva en el en el establecimiento de los mecanismos necesarios que permitan a la población el acceso permanente a los cauces institucionales para la

protección de ese derecho, los cuales deben observar tres principios fundamentales: universalidad, equidad y calidad.

Bajo esta premisa, podemos afirmar que una buena salud beneficia a quien la posee, y genera condiciones favorables para las personas que la rodean, evitándose, por ejemplo, epidemias y enfermedades crónico – degenerativas que puedan mermar a la población y, con ello, incrementar los problemas de salud pública que, por supuesto, implican mayores gastos por parte de las personas y del Estado mismo…

PRESIDENTE:
"Permítame, compañera Diputada.

Le solicito al público asistente se sirva guardar absoluto silencio, para continuar con la lectura programada de la Diputada.

Continúe, por favor, compañera Diputada".

DIPUTADA Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN):
"Gracias.

Ahora bien, a lo largo de los últimos años varios países del mundo, incluyendo México, junto con diversos organismos internacionales, se han dado a la tarea de analizar, discutir y proponer acciones legislativas y de política pública para brindar a los enfermos en situación terminal mejores condiciones de atención clínica y de cuidados paliativos que les permitan tener a ellos y a sus familiares opciones alternas a la aplicación de los medicamentos y tratamientos tradicionales, que muchas veces son en sí mismo altamente agresivos.

Ante esta situación, la medicina paliativa se presenta como una alternativa real y con sentido humano para el tratamiento de pacientes en situación terminal. Los cuidados paliativos se conocen también como cuidados intensivos de confort, porque procuran facilitar todo lo que sea capaz de reducir o evitar el sufrimiento al moribundo a través de medios preventivos, curativos o rehabilitadores e, incluso, en ocasiones con una terapia intervencionista.

Por otra parte, las sociedades miembros de la Federación del Derecho a Morir elaboraron sus Derechos del Paciente Terminal según las normas de cada país. Por lo que compete a México, la Cámara de Diputados realizó y aprobó en el 2008 reformas a la Ley General de Salud, a fin de incluir en el orden jurídico nacional los insumos básicos para lograr una justa atención médica para quienes se encuentran en esa etapa médica.

Con esa reforma se buscó atender los vacíos que tenía la ley en materia de atención a pacientes en situación terminal, quienes en la mayoría de los casos se encuentran desinformados, inseguros, angustiados, deprimidos, adoloridos y con múltiples síntomas que incrementan su malestar físico y psicológico, por lo que resultaba esencial comprender que el enfermo terminal se halla en una situación especialmente vulnerable, que necesita toda la humanidad, compasión, para aliviarle esos momentos y permitirle aceptar con más resignación el final de su vida como un hecho ineludible.

Para el caso de nuestra Entidad Federativa debemos señalar que la Ley vigente no contempla en su cuerpo normativo el tema de los enfermos en situación terminal, como no contempla el tema de los cuidados paliativos, los cuales son métodos alternativos a los que tienen derecho las personas que padecen una enfermedad incurable, y que les permitirían recibir los cuidados y atenciones necesarias para disminuir el sufrimiento y dolor adicional a los síntomas propios de la enfermedad.

De ahí que los cuidados paliativos afirman la vida y consideran como normal el proceso de morir. Ni aceleran ni posponen la muerte, proveen alivio del dolor y otros síntomas, integran los aspectos psicológicos y espirituales al cuidado del paciente, ofrecen un sistema de soporte para ayudar al paciente a vivir lo más activo posible hasta el momento de su muerte, le ofrecen ayuda a la familia para afrontar de la mejor manera la enfermedad de éste y el duelo.

Dichos cuidados implican un alto nivel profesional, con procedimientos médico-asistenciales bien definidos y con un profundo interés humano, teniendo una visión positiva del término final de la vida, la cual al tiempo que afirma su valor considera la muerte como un acontecimiento natural, poniendo al servicio del enfermo la manera de controlar sus dolores lo mejor posible, otorgando los medicamentos para que viva de la manera más serena posible el último período de su vida.

Ahora bien, es importante mencionar que si bien es cierto que las obligaciones de los profesionales

de la salud deben estar enfocados en la atención médica, siendo necesarios desde cualquier punto de vista, para el caso de los cuidados paliativos no se consideran obligatorios, toda vez que derivados de una serie de análisis y proyecciones emitidas por los profesionales de la salud, encontramos que quizá no exista forma algún de que la persona tenga esperanza de vida superior a seis meses, por lo que a pesar de ser los campechanos sujetos del derecho a la protección de la salud, no debe existir la objeción de la conciencia por alguno de los motivos que se consideren relevantes para realizar o no algunas de las actividades en el nuevo título propuesto en esta Iniciativa.

Señores y señoras Diputados, esta Iniciativa busca incluir en el cuerpo de la normatividad estatal el tema de la atención a los enfermos en situación terminal, la inclusión de los cuidados paliativos a la creación… y la creación de un Comité Hospitalario de Bioética que fortalezca la toma de decisiones y la solución de conflictos que surgen de los procedimientos de atención médica a este grupo de personas.

En el marco de una armonización legislativa con la Ley General de Salud y con las recomendaciones de organismos internacionales, con base en lo expuesto anteriormente se propone reformar y adicionar la Ley de Salud del Estado bajo los siguientes preceptos: primero, se propone reformar la Fracción III del Artículo 26 y adicionar una Fracción IV al Artículo 32 para incluir como una forma de atención médica los cuidados paliativos, donde además se define su concepto y sus características médicas.

Segundo, se propone adicionar el Artículo 40 bis con la finalidad de crear Comités Hospitalarios de Bioética para la resolución de los problemas derivados de la atención médica, así como para el análisis, discusión y apoyo en la toma de decisiones respecto a los problemas bioéticos que se presenten en la práctica clínica o en la docencia que se imparte en el área de salud, así como promover la elaboración, lineamientos y guías éticas institucionales para la atención y la docencia médica.

Tercero. Se propone adicionar los Artículo 46 bis, 46 bis I y 46 bis II, afín de permitir que los usuarios tengan el derecho de elegir de manera libre y voluntaria el médico que los atiende de entre los médicos de la unidad de primer nivel de atención que les corresponda por domicilio, en función del horario de labores y de disponibilidad de espacios del médico a elegir.

Asimismo, se busca establecer que los usuarios tengan derecho a recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz, así como la orientación que sea necesaria respecto de su salud sobre los riesgos y alternativas de los procedimientos, diagnósticos terapéuticos y quirúrgicos que se le indiquen o apliquen.

Y, finalmente, que los usuarios tengan derecho a decidir libremente sobre la aplicación de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos ofrecidos.

Finalmente, se propone adicionar un Título 9º bis, denominado *De los Cuidados Paliativos de los Enfermos de Situación terminal*, donde se describen los conceptos, los derechos del enfermo en situación terminal y las facultades y obligaciones de las autoridades sanitarias del Estado con respecto al tema.

Como pueden observar, el planteamiento que hoy vengo a exponer y la propuesta de Iniciativa busca ofrecer a los enfermos de situación terminal en nuestro Estado mejores condiciones y derechos, pero por otra parte busca establecer un principio de responsabilidad para autoridades y usuarios de los servicios de salud en cuanto al cuidado que requieren los enfermos terminales.

Recordemos que la bioética tiende a universalizar y desde la perspectiva de la bioética global la solidaridad responsable debe ser global, es decir, universal. Esto nos debe llevar a practicarle más allá de las barreras jurídicas, sociales y económicas. Es cauto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
" Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión…

(La Diputada Montalvo López se acerca al Presidium a entregar su propuesta a la Presidencia)

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 29 de noviembre de 2012, a las once horas

y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Séptima Sesión, siendo las trece horas con diez minutos del día de hoy, martes 27 de noviembre de 2012. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".